

DECRETO

Nº Decreto: 2022 / 000000105

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 22 de MARZO de 2022, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P-2302600H-CASTILLO DE LOCUBIN, AYT. /Constitución bolsa de empleo de trabajo temporal del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

TÉCNICO/A DE JUVENTUD

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 46/2022, de 10 de enero de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de trabajo temporal de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 143/2017, de fecha 2 de mayo de 2017 se acordó designar a los miembros de la Comisión Técnica de Selección de personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Visto lo dispuesto en el acta cuarta de la citada Comisión del día 08 de febrero de 2022, en la que los miembros del tribunal proponen la creación de la Bolsa de trabajo temporal para la categoría de Técnico/a de juventud.

Visto lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que determinan que la selección del personal de los municipios ha de efectuarse de conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Estos principios son de general aplicación, incluso al personal laboral temporal, si bien la selección ha de efectuarse a través de procedimientos ágiles, utilizándose normalmente a este respecto bolsas de trabajo o empleo.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Empleo de trabajo temporal del Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la categoría profesional de Técnico/a de juventud, que estará integrada por los miembros que se relacionan en el siguiente anexo I.

Código Seguro de Verificación	IV7CFSD7NJB73XM7ARIFD7ZV5Y	Fecha	01/04/2022 11:44:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CFSD7NJB73XM7ARIFD7ZV5Y	Página	1/2



SEGUNDO.- Los llamamientos se efectuarán en los términos dispuestos en el artículo 8 de las bases de selección aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 46/2022 de 10 de enero de 2022.

TERCERO .- Informar a la Corporación municipal en la primera reunión que celebre.

ANEXO I

TÉCNICO/A DE JUVENTUD

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	
1	***1542**	JIMENEZ QUINTANILLA	MARIA DEL CARMEN	
2	***2498**	CARRILLO QUINTERO	JOSEFA BELEN	
3	***9112**	PEREZ MUÑOZ	NOELIA	
4	***3532**	PUERMA VALDIVIA	MARIA DE LOS ÁNGELES	
5	***5159**	CAMARA MONTIJANO	AURORA MARIA	
6	***4821**	MILLAN OLMO	MARIA JOSE	
7	***1058**	PALOMINO JIMENEZ	MERCEDES	
8	***7834**	LORENTE HERVAS	MARIA	
9	***4437**	HUERTES CONTRERAS	INMACULADA	

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

El Alcalde Presidente	Ante mí: El Secretario
D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	D. JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN

Código Seguro de Verificación	IV7CFSD7NJB73XM7ARIFD7ZV5Y	Fecha	01/04/2022 11:44:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN			
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CFSD7NJB73XM7ARIFD7ZV5Y	Página	2/2	